

ORGANIZACIÓN DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, debidamente convocado, en la reunión del 30 de septiembre de 2002 ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria a celebrarse el próximo día 14 de diciembre de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Noáin (Navarra), carretera Salinas, sin número, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2002.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2001-2002.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001-2002.

Cuarto.—Autorización al Consejo para adquirir acciones propias.

Quinto.—Elección de nuevos miembros del Consejo.

Sexto.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta, para examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Administradores, todo ello según lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades.

Noáin, 12 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.217.

PESALLA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Doña Virginia L. Egea Hernando, Juez de Primera Instancia.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general de carácter mixto, ordinaria y extraordinaria, de la sociedad «Pesalla, S. L.», de Responsabilidad Limitada, que se celebrará el día 16 de diciembre de 2002 a las 17,30 horas, en el domicilio social situado en avenida de José Antonio, número 4, bajo, de Medina de Pomar (Burgos), siendo presidida por don Carlos Pereda Sainz-Maza y actuando como Secretario don Luis Alberto Pereda Sainz-Maza, anunciándose en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y notificándose personalmente a los socios en la forma establecida en el fundamento jurídico tercero con dieciséis días de antelación al señalado para la celebración de la Junta general, por lo menos. Los socios podrán examinar en el domicilio social, y en su caso, obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos.

Orden del día

Primero.—Cese en el cargo de Administrador de don Rafael Llerena Sainz.

Segundo.—Nombramiento como Administrador Mancomunado de don Luis Alberto Pereda Sainz-Maza y ratificación de don Carlos Pereda Sainz-Maza.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social referida al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Medina de Pomar (Burgos), 8 de noviembre de 2002.—El Presidente de la Junta general.—49.887.

PARKING TENERIFE, S. A.

Junta general extraordinaria y universal, reducción de capital social

La empresa «Parking Tenerife, S. A.» comunica que en la reunión de la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 24 de octubre del 2002 se adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en trescientos dos mil euros (302.000,00 euros), pasando de la cifra actual de 1.202.000,00 euros a la de novecientos mil euros (900.000,00 euros).

La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los socios y se acuerda se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasarán de tener un valor nominal de 60,10 euros a tener el de cuarenta y cinco euros (45,00 euros) cada una.

La reducción de capital se ejecutará inmediatamente, tan pronto como se hayan cumplido los requisitos y plazos establecidos en la Ley, y, en todo caso, en el plazo máximo de un año.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada se entregará a los accionistas la suma de quince euros y diez céntimos (15,10 euros) por cada acción.

Lo que se pone en conocimiento general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 2002.—José Luis Olmos Aguilar.—49.767.

PESQUERA APENINO, S. A.

(Sociedad absorbente)

PESQUERÍAS QUINTANERO, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Pesquera Apenino, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de noviembre de 2002, aprobó, por unanimidad, y el socio único de «Pesquerías Quintanero, Sociedad Anónima» unipersonal decidió, en igual fecha, la fusión por absorción de «Pesquerías Quintanero, Sociedad Anónima», unipersonal, por «Pesquera Apenino, Sociedad Anónima», sin que sea necesario acordar ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la citada Ley. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Pontevedra y A Coruña y los Balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 30 de septiembre de 2002. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 18 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Pesquera Apenino, Sociedad Anónima», y «Pesquerías Quintanero, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—50.318.

2.^a 20-11-2002

PRAMAC IBÉRICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

GMI FILIPPINI, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales y universales de «Pramac Ibérica, Sociedad Anónima», y de la sociedad «GMI Filippini, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, han acordado en fecha 29 de Junio de 2002, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por «Pramac Ibérica, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de «GMI Filippini, Sociedad Limitada», (sociedad absorbida) con la correspondiente transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito con fecha 23 de junio de 2002 por el órgano de administración de ambas sociedades que ha sido presentado a depósito en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Murcia. Los balances de fusión aprobados por ambas sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2001. Dado que la sociedad absorbente ostenta la totalidad del capital de la sociedad absorbida no ha procedido ampliación de capital en la sociedad absorbente, ni por tanto ecuación de canje.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades implicadas en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos anteriormente indicados, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza y Murcia, 11 de noviembre de 2002.—«GMI Filippini, S. L.», el Secretario del Consejo de Administración, Paolo Campinoti.—«Pramac Ibérica, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración, Bruno Thierry Dureux Parize.—49.438.
y 3.^a 20-11-2002

PROBITAS PHARMA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Probitas Pharma, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas que, con carácter de extraordinario, se celebrará en el «Hotel Princesa Sofía» (salón «Barcelona»), plaza Pío XII, 4, de Barcelona, el día 12 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el día 13 de diciembre siguiente a la misma hora y lugar en segunda Convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Evolución y desarrollo de la compañía, análisis de los mercados, perspectivas del presente ejercicio y de los sucesivos.

Segundo.—Emisión de pagarés y delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales, relativo al número mínimo de acciones para asistir a la Junta general de accionistas de la sociedad, eliminación de requisitos.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, los accionistas que así lo soliciten

podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación de los Estatutos sociales propuesta y el informe sobre la misma formulado por los Administradores. Dicha documentación también podrá ser examinada en el domicilio social.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, tres mil (3.000) acciones, siempre y cuando las mismas estén inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a aquél en que deba celebrarse la Junta.

Los Estatutos sociales permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona, aunque no sea accionista, para asistir a la Junta.

Para el ejercicio del derecho de asistencia el accionista deberá proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia o certificado expedidos a estos efectos por la entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda.

Barcelona, 14 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.517.

PRODUCTOS Y PIENSOS CAURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Acuerdo de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la LSA, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 16 de octubre de 2002, de proceder a la disolución de la misma por la imposibilidad de realizar el fin social, iniciándose el proceso de liquidación.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.—El Liquidador. Juan Cabotá Gimeno.—49.853.

PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y DE LA EMPRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, y en el domicilio social, plaza Conde Valle Suchil, 16, de Madrid, el día 9 de diciembre de 2002, a las once horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, si procediese, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la participación de la sociedad en la constitución de la mercantil denominada «Proyectos Moraleja 2002, Sociedad Limitada», que tiene por objeto la actividad inmobiliaria.

Segundo.—Delegación en el Consejero Delegado y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.592.

PROMOTORA DE NEGOCIOS E INVERSIONES CANARIA, S. L. (Sociedad absorbente)

**DELSUP, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

La Junta universal de «Promotora de Negocios e Inversiones, Sociedad Limitada», y el socio único de «Delsup, Sociedad Limitada», unipersonal, el 30 de junio de 2002, aprobaron el Balance de fusión, así como la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 2002.—Los Órganos de Administración de «Promotora de Negocios e Inversiones Canaria, S. L.», y «Delsup, S. L.», unipersonal.—50.240.
1.ª 20-11-2002

PROMOTORA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de la entidad «Promotora Industrial Española, S. A.», PRINESA, en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2002, convocar Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria el día 11 de diciembre de 2002 a las once horas, en segunda convocatoria el día 12 de diciembre a la misma hora y en la misma Delegación, con objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social.

Segundo.—Aprobación del protocolo familiar.

Tercero.—Cese y designación de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nuevas retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y Presidenta Honorífica.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la notificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 14 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.541.

PROMOTORA VILADRAU, S. L. (Sociedad absorbente)

**TOBARRA GÜELL, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En base a la normativa vigente, las respectivas Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Promotora Viladrau, Sociedad Limitada», y «Tobarra Güell, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales el 15 de noviembre de 2002, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Tobarra Güell, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión por parte de «Promotora Viladrau, Sociedad Limitada».

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de noviembre de 2002.—Carmen Elena Blázquez Del Pozo y José Busquets Verdes.—50.222.
1.ª 20-11-2002

PURAIR, S. L. (Sociedad escindida)

REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO PUREMI, S. L.

(Sociedad beneficiaria
de nueva creación)

Acuerdo de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 30 de octubre de 2002, se aprobó el acuerdo de proceder a la escisión parcial de la sociedad «Purair, Sociedad Limitada» mediante la segregación de los activos y pasivos que constituyen la rama de la actividad de mantenimiento y asistencia técnica de instalaciones de refrigeración y calefacción, que constituyen una unidad económica propia, así como el balance de escisión, en favor de la sociedad de nueva creación denominada «Refrigeración y Mantenimiento Puremi, Sociedad Limitada». El proyecto de escisión fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de octubre de 2002.

La escisión tendrá efecto a partir de 2 de septiembre de 2002.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.629.
1.ª 20-11-2002

RADIO MARÍTIMA INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Radio Marítima Internacional, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas el próximo 10 de diciembre de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, calle Isabel Colbrand, número 10, oficina 132, 28050 Madrid, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de Junta general ordinaria de la compañía, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y a partir de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas señalados en el orden del día, y podrá obtenerlos, de forma inmediata y gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.622.